



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-7218-17-3

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-7218-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma AGFA HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición –ANMAT- N° 4152/16 por la cual se aprobó la Modificación del registro del producto médico denominado Panel de Imagen Digital , marca AGFA

Que se omitió consignar el nombre y una de las direcciones del fabricante en el Certificado de Autorización e Inscripción, PM 1689-71.

Que tal error se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N°101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase los Ítems “ nombre del fabricante” y “ lugar de elaboración” de la Disposición

ANMAT N°4152/16 los que quedarán redactados de la siguiente manera: donde dice: “Nombre del Fabricante: VIEWWORKS CO., LTD (GWANYANG-DONG), LUGAR DE ELBORACIÓN: 1F-3F, BURIM-RO 170 BEON- GIL, DONGAN-GU, ANYANG-SI GYEONGGI-DO 431-060 REPUBLICA DE COREA”, debe decir: “VIEWWORKS CO., LTD (GWANYANG-DONG) Y AGFA HEALTHCARE N.V. , LUGAR DE ELBORACIÓN: 1F-3F, BURIM-RO 170 BEON- GIL, DONGAN-GU, ANYANG-SI GYEONGGI-DO 431-060 REPUBLICA DE COREA Y SEPTESTAAT 27, B-2640 MORTSEL, BELGICA”

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM 1689-71 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-7218-17-3